

rebaña del 25 por 100 del tipo de tasación, y no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes de la suma que se dirá para cada finca, que es el tipo de tasación de los bienes; en cuanto a la segunda subasta, las 2/3 partes del tipo de ésta, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en ellas, debiendo efectuarlo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la calle Juan XXIII, de esta ciudad, cuenta número 322600017052995.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y todos podrán ofrecer sus posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose el resguardo de haber efectuado la consignación preceptiva en la cuenta de depósitos y consignaciones.

Cuarta.—A instancia del acreedor, y por carecerse de título de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en esta Secretaría, a disposición de los posibles licitadores la certificación del Registro de la Propiedad. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no poderse notificar la resolución ordenando la subasta a los demandados por hallarse en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación sin perjuicio de efectuarse su notificación en estrados.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Local situado en la planta de semi-sótano segundo del edificio números 51, 53 y 55 de la calle Doctor Fleming, de esta capital. Tiene su acceso a través del portal número 55. Mide la superficie útil 154,50 metros cuadrados. Sus linderos son: Norte, con la finca 83-E primera; sur, con la finca 83-D, caja de escaleras del portal 53 y la finca 83-B; este, con la calle Doctor Fleming, y oeste, con caja de escaleras del portal 53 y Río Barbaña. Porcentaje de valoración: Un entero y una centésima con relación a 100 enteros del inmueble. Finca registral número 49.880. Valorada en 9.455.000 pesetas.

2. Urbana. Local situado en la planta de semi-sótano primero del edificio números 51, 53 y 55 de la calle Doctor Fleming, de esta capital. Tiene su acceso a través del portal número 55. Mide la superficie útil 173,80 metros cuadrados. Sus linderos son: Norte, con las fincas 82, letras C y F, y, en parte, caja de escaleras del portal 55; sur, con la finca 82, letra E segunda; este, con la calle Doctor Fleming, y oeste, Río Barbaña. Porcentaje de valoración: Un entero con relación a 100 enteros del inmueble. Finca registral número 49.881. Valorada en 10.025.000 pesetas.

3. Urbana. Local situado en la planta de semi-sótano segundo del edificio números 51, 53 y 55 de la calle Doctor Fleming, de esta capital. Tiene su acceso a través del portal número 55. Mide la superficie útil 155,15 metros cuadrados. Sus linderos son: Norte, finca de doña María del Carmen Páramo González y de don Francisco Álvarez; sur, con las fincas 83, letras C y E, y, en parte, con la caja de escaleras del portal 55; este, con la calle Doctor Fleming, y oeste, laticada caja de escaleras y Río Barbaña. Porcentaje de valoración: Un entero con

relación a 100 enteros del inmueble. Finca registral número 47.758. Valorada en 9.495.000 pesetas.

4. Urbana. Local situado en la planta de semi-sótano segundo del edificio números 51, 53 y 55 de la calle Doctor Fleming, de esta capital. Tiene su acceso a través del portal número 55. Mide la superficie útil de 133 metros cuadrados. Sus linderos son: Norte, con el local que constituye la finca 83-F, y, en parte, caja de escaleras del portal 55 y la finca 83-C; sur, con la finca 83-E segunda; este, con la calle Doctor Fleming, y oeste, Río Barbaña. Porcentaje de valoración: Cero enteros y 78 centésimas. Finca registral número 49.879. Valorada en 8.140.000 pesetas.

5. Urbana. Local situado en la planta de semi-sótano primero del edificio números 51, 53 y 55 de la calle Doctor Fleming, de esta capital. Tiene su acceso por la caja de escaleras del portal número 55. Mide la superficie útil 119 metros cuadrados. Sus linderos son: Norte, con la finca número 82-E, primera; sur, con las fincas 82, letras B y D, y, en parte, caja de escaleras del portal 53; este, con la calle Doctor Fleming, y oeste, caja de escaleras del portal 53 y Río Barbaña. Porcentaje de valoración: Cero enteros y 69 centésimas. Finca registral número 49.882. Valorada en 7.283.000 pesetas.

Dado en Ourense a 11 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—31.140.

OVIEDO

Edicto

Don José Carlos Martínez Alonso, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Fernández Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 33240000185, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en calle Los Pílares, número 5-5.º F de Oviedo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo número 1 al tomo 2.942, libro 2.197, folios 109 y 111. Finca número 25.045.

Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 13 de mayo de 1998.—El Juez sustituto, José Carlos Martínez Alonso.—El Secretario.—31.183.

OVIEDO

Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Fernando Martínez Vega y doña Claudia Patricia Escobedo Fedrizzi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3277000018006498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 15. En la quinta planta, que es el quinto izquierda, por la escalera de la derecha, destino a vivienda de la casa señalada, actualmente con el número 35, escalera B, de la calle Santa Susana, de Oviedo. Está compuesta de vestíbulo, despacho, comedor-cuarto de estar, tres dormitorios, un cuarto de baño y otro de aseo, con los servicios integrados por terraza de acceso a los mismos, donde desemboca el montacargas, cocina, despensa y dormitorio de servicio con su cuarto de aseo. Tiene una superficie de 165 metros cuadrados, y linda: Por el frente, mirando a la fachada principal, con la calle de su situación; derecha, que es el norte, con terreno de plaza España; izquierda, que es el sur, con el piso de la misma planta, y por el fondo, patio sobre la planta baja y éste con solares de la plaza de España, y antigua calle de Celestino Villamil. Pertenecen al mismo como cuarto trastero, una habitación en la planta décima del edificio señalada con el número 15.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, libro 2.850, tomo 2.094, folio 39, finca número 5.771.

Tipo de subasta: 10.750.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 14 de mayo de 1998.—El Secretario, Ángel Ferreras Menéndez.—31.291.

OVIEDO

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Oviedo, de fecha 15 de mayo de 1998, dictado en el juicio voluntario de quiebra, bajo el número 148/1998, de «Transportes Garalsa, Sociedad Limitada», instado por el Procurador don Ignacio López González, en representación de «Transportes Garalsa, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «Transportes Garalsa, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora a la depositaria administradora doña Ana María Mansilla Lozano y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Emilio Gonzalo Capellán, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Oviedo a 15 de mayo de 1998.—La Secretaría judicial.—31.075.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en la calle General Riera, número 113, primero,

Hago saber: Que en la causa seguida sobre juicio ejecutivo ordinario 1.073/1995-d4, en virtud de demanda interpuesto por Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan Arbona Rullán, contra «General de Instalaciones Mallorca, Sociedad Anónima», don Juan Ignacio Sanchiz Rocha y don Rogelio Morales Ruiz, ha recaído la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez señor Serrano Arnal.

En la ciudad de Palma de Mallorca, dictada el día 12 de mayo de 1998.

Dada cuenta; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se acuerda celebrar subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, primero, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial coincidente con la valoración pericial de la finca en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrá hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercer; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para la venta en primera y pública subasta, el día 27 de julio de 1998, a las diez horas; y para el supuesto de que resultare desierta la misma, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los postores la previa consignación en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación, de por lo menos, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas, mientras que en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, es como sigue:

Bienes embargados propiedad de don Rogelio Morales Ruiz, inscritas en el Registro de la Propiedad número 7 de Palma.

Lote 1. Urbana, número 1 de orden, local comercial número 1 de la planta baja. Tiene acceso por la calle Teniente Oyaga. Mide 79,75 metros

cuadrados. Linda, mirando desde la calle Teniente Oyaga: Por frente, con dicha calle; por la derecha, en parte con el local comercial número 2; a la izquierda, con el solar número 179, y por el fondo, con el local comercial número 3. Inscrita en el tomo 3.612, libro 1.097, sección Palma III, folio 130, finca número 64.079.

Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Lote 2. Urbana, número 2 de orden, local comercial número 2 de la planta baja. Tiene acceso por dos portales por la calle Teniente Oyaga y Son Oliva. Mide 58,5 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Teniente Oyaga: Por frente, con dicha calle; por la derecha, con calle Son Oliva; por la izquierda, con local comercial número 1, y por el fondo, con cuarto de contadores, escalera de subida. Inscrita en el tomo 3.612, libro 1.097, sección Palma III, folio 133, finca número 64.080.

Valoración: 4.000.000 de pesetas.

Lote 3. Urbana, número 3 de orden, local comercial número 3 de la planta baja; tiene acceso por Oliva, con dicha calle; derecha, con sendero que lo separa de la zona verde; a la izquierda, en parte con zaguán y ascensor, y en parte, con local número 1, y por el fondo, con el solar número 179. Inscrita en el tomo 3.612, libro 1.097, sección Palma III, folio 136, finca número 64.081.

Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Lo acordó, manda y firma su señoría ilustrismo, de lo que doy fe.»

Dado en Palma de Mallorca a 12 de mayo de 1998.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—31.254.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 305/1996, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de la Procuradora doña Berta Jaume Monserrat, en representación de Comunidad de Propietarios del edificio, calle Francisco Vidal Sureda, contra don Ramón Puis Riera de Conias, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado.

Bien objeto de subasta

Vivienda en la calle Francisco Vidal Sureda, número 79, 5.º B.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, 113, «Llar de la Infancia», el día 23 de julio de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.444.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que los admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.